

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP  
UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS**

**ACTA DE PROCESO DE SELECCIÓN Nro. CELEC EP-TES-TH-058-2023**

**ANTECEDENTES:**

En virtud de las necesidades de personal de la Unidad de Negocio, la Subgerente Administrativa, solicita autorización para inicio Concurso de Méritos y Oposición No. CELEC EP-TES-TH-001-2023, solicitud revisada y aprobada por el Gerente de Unidad (E), mediante recorrido de documento Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2023-3974-MEM, de fecha 05 de septiembre de 2023.

**DESARROLLO DEL PROCESO:**

**Reclutamiento:**

Una vez aprobadas las bases del concurso de mérito y oposición para cubrir dos posiciones de **Especialista Técnico 2/ Supervisor De Mantenimiento Mecánico Central Térmica**, se procede a publicar la convocatoria a través de la Página Web de CELEC EP, estableciendo para reclutamiento, lo siguiente: *“Los aspirantes que cumplan los requisitos, deberán registrar su hoja de vida en la solicitud de empleo que se encuentra disponible en la página [www.celec.gob.ec/termoesmeraldas](http://www.celec.gob.ec/termoesmeraldas) en el link **SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS y/o RED INTERNA**, posteriormente remitir al correo: [seleccion-tes@celec.gob.ec](mailto:seleccion-tes@celec.gob.ec) indicando en el "ASUNTO" el código del cargo (ejemplo: Código: CMO-2023-07), la Solicitud de Empleo generada en el Sistema de Reclutamiento y deberán adjuntar: el Registro de Título del SENESCYT y los respaldos de Experiencia Laboral en formato PDF en un solo archivo e indicar si posee acciones afirmativas con documento habilitante.*

*En caso de aplicar a varios puestos se deberá enviar un correo por cada postulación con el código que corresponda.*

*Las Postulaciones serán recibidas desde el 19 de septiembre de 2023 hasta las 18:00 horas del viernes 22 de septiembre de 2023.*

*Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexen los soportes de formación y experiencia solicitados, caso contrario serán descalificados”, periodo en el cual se receptaron un total de 53 postulantes.*

**Selección:**

El Comité de Selección, conformado por la Econ. Maribel Pico Plaza, Representante del Gerente de Unidad, Ing. Jorge García Morán, Representante del Área Requirente y la

Mgs. Ana Arévalo Valdivieso, Representante de Talento Humano, de conformidad con las bases del proceso de selección y Acta de Comité de Selección para la Definición de Carreras Afines y Áreas de Experiencia Relacionadas, procedió a revisar el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, obteniendo 14 candidatos preseleccionados.

**Apelaciones Etapa I:**

Con fecha 11 de octubre de 2023, en ausencia del Subgerente de Producción, se delega al Ing. Félix Cagua como Representante del Área Requirente para conformación del Comité de Selección a fin de dar continuidad al concurso de méritos y oposición en curso Nro. CELEC EP-TES-TH-001-2023.

Con fecha 4 de octubre de 2023, se notificó a los postulantes: *“Por medio del presente, comunico a ustedes que ha concluido la fase de Preselección del Concurso de Méritos y Oposición para seleccionar 2 ESPECIALISTA TÉCNICO 2/ SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MECÁNICO CENTRAL TÉRMICA, para lo cual se adjunta Matriz de Calificación de Postulantes, documento en el cual usted puede verificar si “Pasa a la siguiente Fase”.*

*En caso de no encontrarse conforme con la decisión del Comité de Selección, usted puede realizar Apelación hasta las 17:00 horas de los días 5 y 6 de octubre de 2023.*

*Las apelaciones serán recibidas por escrito, en físico (Garita Esmeraldas I) dirigidas a la Gerencia de Unidad de Negocio Termoesmeraldas CELEC EP anexando la documentación de soporte objeto de apelación, la cual será contrastada por el Comité de Selección con la solicitud de empleo y respaldos remitidos al correo indicado en la convocatoria, información presentada en la fase de reclutamiento.*

*Adicionalmente, se confirma que en esta fase no se puede agregar información que no haya sido remitida en las fechas establecidas en la convocatoria.”, periodo en el cual se recibieron dos solicitudes de apelación, resueltas de la siguiente manera:*

APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE APELACIÓN	APRUEBA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
CETRE BARRIOS JULIO DOUGLAS	EXPERIENCIA		X	<p>Se verifica que el postulante no remitió documentación de respaldo de experiencia de conformidad a lo indicado en convocatoria: "Los aspirantes que cumplan los requisitos, deberán registrar su hoja de vida en la solicitud de empleo que se encuentra disponible en la página <a href="http://www.celec.gob.ec/termoesmeraldas">www.celec.gob.ec/termoesmeraldas</a> en el link <b>SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS</b> y/o <b>RED INTERNA</b>, posteriormente remitir al correo: <a href="mailto:selecciones@celec.gob.ec">selecciones@celec.gob.ec</a> indicando en el "ASUNTO" el código del cargo (ejemplo: Código: CMO-2023-07), la Solicitud de Empleo generada en el Sistema de Reclutamiento y deberán adjuntar: el Registro de Título del SENESCYT y los respaldos de Experiencia Laboral en formato PDF en un solo archivo e indicar si posee acciones afirmativas con documento habilitante.</p> <p>En caso de aplicar a varios puestos se deberá enviar un correo por cada postulación con el código que corresponda.</p> <p>Las Postulaciones serán recibidas desde el 19 de septiembre de 2023 hasta las 18:00 horas del viernes 22 de septiembre de 2023.</p> <p><b>Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexen los soportes de formación y experiencia solicitados, caso contrario serán descalificados".</b> (las negrillas me pertenecen).</p> <p>Cabe destacar, que el Historial del Tiempo de Trabajo por Empresa, no permite validar el cargo en el cual se ha desempeñado el postulante, por tanto no se puede validar cumplimiento de requisito de experiencia. Por lo expuesto el Comité no acoge su solicitud de apelación.</p>
SANDOVAL MAZA JAVIER MIGUEL	EXPERIENCIA		X	<p>Se verifica que el postulante no remitió documentación de respaldo de experiencia de conformidad a lo indicado en convocatoria: "Los aspirantes que cumplan los requisitos, deberán registrar su hoja de vida en la solicitud de empleo que se encuentra disponible en la página <a href="http://www.celec.gob.ec/termoesmeraldas">www.celec.gob.ec/termoesmeraldas</a> en el link <b>SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS</b> y/o <b>RED INTERNA</b>, posteriormente remitir al correo: <a href="mailto:selecciones@celec.gob.ec">selecciones@celec.gob.ec</a> indicando en el "ASUNTO" el código del cargo (ejemplo: Código: CMO-2023-07), la Solicitud de Empleo generada en el Sistema de Reclutamiento y deberán adjuntar: el Registro de Título del SENESCYT y los respaldos de Experiencia Laboral en formato PDF en un solo archivo e indicar si posee acciones afirmativas con documento habilitante.</p> <p>En caso de aplicar a varios puestos se deberá enviar un correo por cada postulación con el código que corresponda.</p> <p>Las Postulaciones serán recibidas desde el 19 de septiembre de 2023 hasta las 18:00 horas del viernes 22 de septiembre de 2023.</p> <p><b>Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexen los soportes de formación y experiencia solicitados, caso contrario serán descalificados".</b> (las negrillas me pertenecen).</p> <p>Por lo expuesto el Comité no acoge su solicitud de apelación.</p>

Con fecha 17 de octubre de 2023, el Comité de Selección retoma su conformación anterior, quedando de la siguiente manera: la Econ. Maribel Pico Plaza, Representante del Gerente de Unidad, Ing. Jorge García Morán, Representante del Área Requirente y la Mgs. Ana Arévalo Valdivieso, Representante de Talento Humano.

### **Calificación y Apelaciones Fase II:**

Con fecha 23 de octubre de 2023, en ausencia del Subgerente de Producción, se delega al Ing. Félix Cagua como Representante del Área Requirente para conformación del Comité de Selección a fin de dar continuidad al concurso de méritos y oposición en curso Nro. CELEC EP-TES-TH-001-2023.

Se convocó a los 14 candidatos preseleccionados a rendir pruebas técnicas, de los cuales sólo se presentaron a rendir pruebas técnicas 10 postulantes.

Con los resultados obtenidos en las pruebas de conocimiento y en apego a lo dispuesto en Resolución Nro. CEL-RES-0214-20, “Reglamento Para El Reclutamiento, Preselección, Selección, Vinculación, E Inducción Del Talento Humano De La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP”, en su artículo: “10.3.- Evaluación: Es el procedimiento, mediante el cual se mide objetiva y técnicamente el nivel de competencias del postulante para el puesto que se está aplicando, a través de pruebas de conocimiento y competencias técnicas, pruebas psicométricas y entrevistas (...)

*La ponderación de estas evaluaciones será sobre 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:*

*Pruebas de Conocimiento y Competencias Técnicas tendrán una valoración de 45 puntos. Estas evaluaciones deben contener preguntas de selección múltiple que garanticen la objetividad de los resultados. **Para continuar con la siguiente fase de pruebas el aspirante deberá alcanzar mínimo 30/45 puntos.***

*Pruebas Psicométricas tendrán una valoración de 20 puntos. Esta evaluación será ejecutada en base a las competencias conductuales requeridas para el puesto objeto del concurso.*

*Entrevistas tendrán una valoración de 35 puntos (...)*”, (Las Negrillas nos pertenecen), se notificó a los candidatos los resultados, estableciendo como plazo para apelaciones los días 25 y 26 de octubre hasta las 17:00 horas, periodo en el cual No se recibieron solicitudes de apelación.

Con fecha 24 de octubre, la Jefe de Talento Humano, Mediante Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2023-4790-MEM, delega la Ing. Katherine Cotera como Representante de Talento Humano para conformación del Comité de Selección a fin de dar continuidad a los concursos de méritos y oposición en curso Nro. CELEC EP-TES-TH-001-2023.

Se convocó a los 3 postulantes que obtuvieron puntaje igual o mayor calificación del puntaje mínimo establecido para continuar a rendir Pruebas Psicométricas y a Entrevistas los postulantes que superaron el puntaje mínimo. A continuación el resumen de calificaciones:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	TÍTULO	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS	TEST DE PSICOMÉTRICO	ENTREVISTA	TOTAL	OBSERVACIONES
	<b>BASE</b>			<b>Equivalencia Sobre 45 Puntos</b>	<b>20</b>	<b>35</b>	<b>100</b>	
10	ESTUPIÑAN ZAMBRANO JOSE MARIA	0801996414	INGENIERO MECANICO - TECNOLOGO EN MECANICA AUTOMOTRIZ: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES A DIESEL Y GASOLINA	45.00	17.48	32.00	94.48	MEJOR PUNTAJE
18	LOPEZ SOSA HECTOR HORACIO	0802710087	INGENIERO MECANICO	43.50	16.42	32.33	92.25	MEJOR PUNTAJE
2	AVILA ESPINAL CARLOS FERNANDO	0803928068	INGENIERO/A MECANICO/A - TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	43.50	17.64	30.00	91.14	
42	SALAZAR GARCES SERGIO ALEXANDER	1803124302	INGENIERO MECANICO	29.00				NO OBTUVO PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO
33	PRECIADO SOSA LUIS ANGEL	0803081595	INGENIERO/A MECANICO/A - TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	26.00				NO OBTUVO PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO
48	VELÁSQUEZ VALLADARES DAVID EFRÉN	1718980335	INGENIERO MECANICO	25.74				NO OBTUVO PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO
39	REVELO OJEDA DARWIN REVELO	0802335299	INGENIERO DE MANTENIMIENTO	24.99				NO OBTUVO PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO
27	ORTIZ MANZANO OMAR RAFAEL	1803146834	INGENIERO MECANICO	20.49				NO OBTUVO PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO
12	GIA CABEZAS CESAR JAVIER	0801910951	INGENIERO MECANICO	16.74				NO OBTUVO PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO
35	QUINDE LAAZ JACKSON ORLANDO	0803106715	INGENIERO MECANICO	15.99				NO OBTUVO PUNTAJE MÍNIMO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO
1	ALMEIDA ORTEGA SANDRO MAURICIO	1714130679	INGENIERO MECANICO MENCION AUTOMOTRIZ	0.00				NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO
3	BAUTISTA SÁNCHEZ JOSÉ VICENCIO	0802916718	INGENIERO DE MANTENIMIENTO - MAGISTER EN GESTION DE RIESGOS MENCION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - MAGISTER EN ELECTRICIDAD MENCION EN ENERGIAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGETICA	0.00				NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO
30	PAREDES DANIEL	1803878782	INGENIERO MECANICO - MAGISTER EN ELECTRICIDAD MENCION EN SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA	0.00				NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO
38	QUISPE BONIFAS JORGE LUIS	0503589145	INGENIERO EN ELECTROMECANICA	0.00				NO SE PRESENTÓ A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO

**Resultados del Proceso:**

El Comité de Selección realizó un análisis del expediente del proceso y suscribe Informe de Proceso de Selección para el cargo “**Especialista Técnico 2/ Supervisor De Mantenimiento Mecánico Central Térmica**”, poniendo en conocimiento los resultados ante el Gerente de Unidad para su revisión, consideración y decisión final.

En el Informe mencionado consta la conclusión y recomendación: “(...) *declarar ganadores del Concurso de Méritos y Oposición a los postulantes: Estupiñán Zambrano Jose María y Lopez Sosa Hector Horacio, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mayor puntaje y considerarse APTOS para ejercer el cargo de Especialista Técnico 2/ Supervisor De Mantenimiento Mecánico Central Térmica*”.

El Gerente de Unidad, luego de revisar el expediente del proceso, y conforme a lo indicado en el Artículo 4 de Reglamento para el Reclutamiento y Preselección, Selección, Vinculación e Inducción del Talento Humano de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y Memorando Nro. CELEC-EP-2023-5068-MEM, acoge la recomendación del Comité de Selección y declara ganadores del concurso de méritos y oposición a los señores: **Estupiñán Zambrano Jose María y Lopez Sosa Hector Horacio**, por haber cumplido los requisitos exigidos para el puesto y considerarse APTOS para ejercer el cargo “**Especialista Técnico 2/ Supervisor De Mantenimiento Mecánico Central Térmica**”.

**Disposiciones:**

Para dar cumplimiento con el trámite y acción legal correspondiente, la Gerencia de Unidad dispone al Dpto. de Talento Humano comunique los resultados a los ganadores y publique la presente acta.

Esmeraldas, 13 de noviembre de 2023.

Atentamente,

Ab. Julio Chica Santana  
**Gerente de Unidad de Negocio (E)**  
**Termoesmeraldas CELEC EP**